

Son completamente inciertos los hechos publicados a raíz de la información facilitada por la Guardia Civil de Tráfico, queriendo aclarar los siguientes extremos:

1º.- Me ratifico en los hechos denunciados en el mes de mayo de 2017 sobre la producción del accidente que derivó en diferentes secuelas de consideración (fractura de clavícula derecha, reconstrucción parcial de codo).

2º.- Hace unas semanas recibí notificación a los efectos de declarar ante la Guardia Civil sobre la producción del referido accidente, prestando dicha declaración de manera voluntaria, por lo que no he sido detenido.

3º.- No conozco a las personas que supuestamente hurtaron mi bicicleta con posterioridad al accidente, ni la motivación de las mismas. En fecha de 29 de septiembre de 2017 solicité del Juzgado la devolución de la bicicleta de mi propiedad, justo cuando conocí que la tenía la propia Guardia Civil y antes de la declaración ante la misma. Adjunto el escrito presentado en el Juzgado como prueba de la verdad de mis manifestaciones.

4º.- En la actualidad se sigue un procedimiento en el Juzgado de Instrucción de Almagro sobre estos hechos, estando en fase de instrucción. No he sido citado a declarar judicialmente en ningún momento, por lo que no conozco imputación formal por la comisión de infracción alguna.

5º.- En todo caso, entiendo que la noticia facilitada por la Guardia Civil vulnera el principio de presunción de inocencia, dando como ciertos hechos que en ningún caso han resultado probados, teniendo en cuenta especialmente el daño a mi honor y reputación profesional que me han causado.